

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.880

Miércoles 19 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2507762

EXTRACTO

ALBERTO MOZO AGUILAR, Notario Público 40ª Notaría de Santiago, Teatinos N° 332, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 28 de mayo de 2024, ante mí, los socios de SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSAM LIMITADA, sociedad inscrita a fojas 112 número 88 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2001: Sudmaris Chile S.A., R.U.T. N° 76.580.360-8 y don Julio Rolando Solar Caamaño, cédula nacional de identidad N° 7.261.419-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Vitacura número 5250, oficina 604, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, acordaron lo siguiente: (1) Don Julio Rolando Solar Caamaño, con el consentimiento y autorización expresa de la sociedad Sudmaris Chile S.A. cedió y transfirió a la sociedad Inversiones Acuícolas S.A., R.U.T. N° 76.048.512-8, la totalidad de los derechos sociales de los que era titular en SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSAM LIMITADA. Como consecuencia de lo expuesto, se retiró don Julio Rolando Solar Caamaño de SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSAM LIMITADA e ingresó a ésta como nuevo socio la sociedad Inversiones Acuícolas S.A., quedando por tanto SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSAM LIMITADA integrada por quienes se indican y con las participaciones sociales que se señalan a continuación: a) Sudmaris Chile S.A., con un 99,999995% de los derechos sociales; y b) Inversiones Acuícolas S.A., con un 0,000005% de los derechos sociales. Como consecuencia de la cesión de derechos sociales acordada, los únicos y actuales socios de SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSAM LIMITADA, esto es, Sudmaris Chile S.A. e Inversiones Acuícolas S.A., acordaron modificar el actual artículo Quinto de los estatutos sociales, reemplazándolo por el siguiente nuevo artículo Quinto: "QUINTO: El capital social es la cantidad de \$4.406.346.282, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la manera que se indica: a) Sudmaris Chile S.A., con un 99,999995% del capital social, equivalente a \$4.406.346.082, y b) Inversiones Acuícolas S.A., con un 0,000005% del capital social, equivalente a \$200." (2) Se reemplazaron los Artículos Cuarto y Cuarto Bis, ambos relativos a la administración de SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSAM LIMITADA, otorgando la administración y uso de la razón social a: (i) los señores Pablo Navarro Haeussler, Christian Samsing Stambuk y Cristóbal Schoennenbeck Grohnert, quienes la ejercerán individual e indistintamente con las facultades estipuladas en la escritura extractada; y (ii) los señores Eduardo Macaya Danús y Alejandro Andrés Morales Santana, quienes la ejercerán en forma conjunta dos cualquiera de ellos o uno cualquiera de ellos actuando conjuntamente con uno de los apoderados mencionados en el número (i) anterior, con las facultades señaladas en la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, Santiago, 28 de Mayo de 2024.

CVE 2507762

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

